

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE BECAS MOVILIDAD DE FP PARA PRÁCTICAS CURSO 2023-24

(Nº Convenio: 2023-1-ES01-KA131-HED-000130020)

Vista la propuesta de resolución elevada ante mí por el órgano colegiado de valoración, resuelvo:

1. Conceder las becas a los/las alumnos/as:

Alumno/a	Ciclo Formativo Grado Superior
Oscar Del Campo Carpio	2º Desarrollo Aplicaciones Web
Sergio Salvago Medina	2º Desarrollo Aplicaciones Web

2. Se deniega la solicitud a los alumnos:

Alumno/a	Ciclo Formativo Grado Superior
Marc Sendra Andrés	2º Desarrollo Aplicaciones Web

3. Las solicitudes denegadas conforman una lista de reserva para cubrir, teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo siete de la convocatoria, y por orden de prelación, posibles bajas de los alumnos a quienes se les ha concedido una beca.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar una solicitud de revisión, ante la Dirección del Centro, hasta el 9 de enero de 2024.

En Paiporta, a 21 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR

Fdo. Luis Sanchis Ibor

